



Visión: "Ser una institución técnica independiente que desarrolla una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional., orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero"

RESOLUCIONES BCP



5BC7BA6957C548DEE0635B640F0A84
40

RESOLUCIÓN N° 5, ACTA N° 41 del 17.09.26

Aviso Legal: El presente documento es de **uso restringido** y puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay y/o a terceros, protegida conforme a la normativa vigente y bajo el deber de secreto bancario. Queda prohibida su utilización, copia, reproducción o difusión, total o parcial, con fines distintos a los previstos en la legislación aplicable, siendo los destinatarios responsables de preservar la reserva y confidencialidad de la información.

Para garantizar su validez, este documento incorpora un **código QR de verificación**, que permite comprobar su autenticidad e integridad mediante el acceso al archivo electrónico habilitado por el Banco Central del Paraguay.

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Ley N.º 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay"

Artículo 6: Deber del Secreto

"Las informaciones, los datos y documentos de terceros que obren en poder del Banco Central del Paraguay, en virtud de sus funciones, son de carácter reservado, salvo que la ley disponga lo contrario. Cualquier persona que desempeñe o haya desempeñado funciones en el Banco Central del Paraguay [...] está obligada a guardar el secreto de tales informaciones. [...] El incumplimiento de esta obligación determinará las responsabilidades penales y demás previstas por las Leyes. Estas personas no podrán [...] publicar, comunicar o exhibir informaciones, datos o documentos de terceros, aun después de haber cesado en el servicio al Banco Central del Paraguay, salvo expreso mandato de la Ley."

Ley N.º 489/95, modificada por Ley N.º 6104/18

Artículo 7 Excepciones al Secreto. In fine de la

"... El deber de secreto y las responsabilidades derivadas de su incumplimiento se transmiten y extienden a las instituciones y personas exceptuadas en los incisos anteriores, así como a todos los sujetos destinatarios de la información resguardada por el deber de secreto".

Ley N.º 6822/2021 de los Servicios de Confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos

Artículo 65. Copia electrónica.

"... 4. Las copias realizadas en soporte papel de documentos judiciales o administrativos de documentos electrónicos y firmados electrónicamente por el responsable autorizado tendrán la consideración de copias auténticas, siempre que incluyan la impresión de un código seguro de verificación que permita contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano o entidad judicial o administrativo emisor".



Acta N° 41 de fecha 17 de setiembre de 2026.-

RESOLUCIÓN N° 5.-**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2026 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL BCP – ID N° 484474 – ADJUDICACIONES Y DECLARACIÓN DESIERTA.-**

Página 1 de 4

VISTO: la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; el Decreto N° 2264/24 de fecha 1 de agosto de 2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022; la Resolución N° 13, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024 “NORMA REGLAMENTARIA - LINEAMIENTOS PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL BCP”; la Resolución N° 5, Acta N° 28 de fecha 25 de junio de 2026; la nota de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 3 de junio de 2026; el dictamen Técnico de fecha 8 de junio de 2026; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 172/2026 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 3 de junio de 2026; el Acta de Apertura y su Complemento de fecha 7 de agosto de 2026; el memorando GTIC. N° 69/2026 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 2 de setiembre de 2026; el informe CEO N° 77/2026 de fecha 14 de setiembre de 2026, los memorandos GG.CEO.SE. N° 104/2026 y 150/2026 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 10 de agosto y 14 de setiembre de 2026; el memorando conjunto GPL.UOC N° 201/2026 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 15 de setiembre de 2026; el dictamen CSP/BCP N° 20/2026 del Comité de Suministro Público de fecha 15 de setiembre de 2026; la providencia G.G. N° 231/2026 de la Gerencia General de fecha 15 de setiembre de 2026; la providencia de la Presidencia de fecha 15 de setiembre de 2026; y,

CONSIDERANDO: que, por Resolución N° 5, Acta N° 28 de fecha 25 de junio de 2026, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2026 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL BCP – ID N° 484474”.

Que, el artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece: *“Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente”*.

Que, por Informe CEO N° 77/2026 de fecha 14 de setiembre de 2026, el Comité de Evaluación de Ofertas, en cumplimiento del artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario y basado en la oportuna revisión del cumplimiento de los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, recomienda la adjudicación de los Lotes N° 1, 2, 3 y 5 del presente llamado.

Por su parte, el Comité de Evaluación de Ofertas informa que no se cuenta con oferta alguna susceptible de evaluación para el LOTE 4 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS TIPO 2 PARA EL SITIO PRIMARIO DEL BCP (DATACENTER), y considera procedente la declaración desierta del referido lote, de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 56 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

En tal contexto, el Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a la disposición contenida en el Artículo 56, inciso a) de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, recomienda proceder a la DECLARACIÓN DESIERTA del LOTE N° 4 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS TIPO 2 PARA EL SITIO PRIMARIO DEL BCP (DATACENTER) del presente llamado y autorizar la realización de una nueva convocatoria.

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]



Acta N° 41 de fecha 17 de setiembre de 2026.-

RESOLUCIÓN N° 5.-**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2026 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL BCP – ID N° 484474 – ADJUDICACIONES Y DECLARACIÓN DESIERTA.-**

Página 2 de 4

Que, conforme a las normas vigentes, con relación a los Lotes N° 1, 2, 3 y 5 a ser adjudicados en el presente acto administrativo, corresponde la designación de los administradores del respectivo contrato que deberá realizarse en forma nominal, con la indicación de los cargos y dependencias en los cuales se desempeñan.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**R E S U E L V E:**

- 1º) Adjudicar a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80007525-0, el Lote N° 1 de la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2026 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL BCP – ID N° 484474”, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BCP**Grupo 1 – Servicio por órdenes de Trabajo/Tickets de Mesa de Ayuda (Contrato Cerrado)**

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
1	Servicio por órdenes de trabajo/tickets de Mesa de Ayuda.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	36	₡.80.000.000.-	₡.2.880.000.000.-
Total Guaraníes (I.V.A. incluido)					₡.2.880.000.000.-

Grupo 2 – Servicio de Mantenimiento Correctivo (Contrato Abierto Por Monto)

Ítems	Descripción	Total Precios Unitarios Ofertado en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Monto Mínimo en Guaraníes	Monto Máximo en Guaraníes
2 al 260	Servicio de mantenimiento correctivo.	₡.213.806.201	₡.140.000.000.-	₡.280.000.000.-

- 2º) Adjudicar a la firma PROMEC S.R.L. con RUC N° 80001945-8, los Lotes N° 2 y 3 del presente llamado, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

LOTE 2 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS TIPO 1 PARA EL SITIO PRIMARIO DEL BCP (DATACENTER).**Grupo 1 – Servicio de Mantenimiento Preventivo de SAI/USO (Contrato Cerrado)**

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
1	Servicio mantenimiento preventivo UPS RIELLO MULTIPower 84 kVA [para 2 (dos) unidades en paralelo] (UPS DATA CENTER RAMA B.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	36	₡.2.500.000.-	₡.90.000.000.-
2	Servicio mantenimiento preventivo UPS RIELLO MULTIPower 168 kVA [para 2 (dos) unidades en paralelo] (UPS DEPENDENCIAS CRÍTICAS DEL BCP).	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	36	₡.2.500.000.-	₡.90.000.000.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]



EXP-2026-008473

Acta N° 41 de fecha 17 de setiembre de 2026.-

RESOLUCIÓN N° 5.-**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2026 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL BCP – ID N° 484474 – ADJUDICACIONES Y DECLARACIÓN DESIERTA.-**

Página 3 de 4

3	Servicio de mantenimiento preventivo UPS RIELLO MULTIPOWER 84 kVA [para 1 (una) unidad] (UPS DEPENDENCIAS DEL BCP).	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	36	₡.1.500.000.-	₡.54.500.000.-
Total Guaraníes (I.V.A. incluido)					₡.234.000.000.-

Grupo 2 – Servicio de Mantenimiento Correctivo de SAI/UPS (Contrato Abierto Por Monto)

Ítems	Descripción	Total Precios Unitarios Ofertado en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Monto Mínimo en Guaraníes	Monto Máximo en Guaraníes
4 al 23	Servicio de Mantenimiento Correctivo de SAI/UPS.	₡.137.250.000.-	₡.150.000.000.-	₡.300.000.000.-

LOTE 3 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS TIPO 1 PARA EL SITIO ALTERNO DEL BCP (DATACENTER)**Grupo 1 – Servicio de Mantenimiento de Preventivo de SAI/UPS (Contrato Cerrado)**

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
1	Servicio mantenimiento preventivo UPS RIELLO MULTIPOWER 42 kVA [para 2 (dos) unidades] (UPS DATA CENTER).	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	36	₡.2.500.000.-	₡.90.000.000.-
Total Guaraníes (I.V.A. incluido)					₡.90.000.000.-

Grupo 2 – Servicio de Mantenimiento Correctivo de SAI/UPS (Contrato Abierto Por Monto)

Ítems	Descripción	Total Precios Unitarios Ofertado en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Monto Mínimo en Guaraníes	Monto Máximo en Guaraníes
2 al 21	Servicio de mantenimiento correctivo de SAI/UPS.	₡.141.400.000.-	₡.65.000.000.-	₡.130.000.000.-

- 3°) Adjudicar a la firma TECHNOMA S.A.E.C.A. con RUC N° 80060858-5, el Lote N° 5 del presente llamado, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

LOTE 5 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL BCP – (Contrato Cerrado)

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
1	Servicio de mantenimiento de equipos de comunicación del BCP– Nivel CRÍTICO.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	₡.52.570.000.-	₡.630.840.000.-
2	Servicio de mantenimiento de equipos de comunicación del BCP – Nivel NO CRÍTICO.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	₡.43.700.000.-	₡.524.400.000.-
Total Guaraníes (I.V.A. incluido)					₡.1.155.240.000.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]



Acta N° 41 de fecha 17 de setiembre de 2026.-

RESOLUCIÓN N° 5.-**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2026 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL BCP – ID N° 484474 – ADJUDICACIONES Y DECLARACIÓN DESIERTA.-**

Página 4 de 4

- 4°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con las firmas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PROMEC S.R.L. y TECHNOMA S.A.E.C.A., conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 5, Acta N° 28 de fecha 25 de junio de 2026, las cartas ofertas de los adjudicatarios y las disposiciones legales vigentes.-----
- 5°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a las firmas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PROMEC S.R.L. y TECHNOMA S.A.E.C.A., de las sumas totales establecidas en los artículos 1°), 2°) y 3°) de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.-----
- 6°) Designar como administradores del contrato a los funcionarios de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones: PORFIRIO VELAZCO, con C.I. N° 2.638.260, Gerente, en carácter de titular y en carácter de auxiliares: ZINZIA ABADÍE con C.I. N° 695.082, Jefa de la División Procesos Administrativos; FERNANDO DEJESÚS OVANDO OJEDA, con C.I. N° 4.742.192, funcionario administrativo; DIEGO MORÍNIGO con C.I. N° 3.986.416, funcionario administrativo y CÉSAR FRANCO VALDEZ, con C.I. N° 931.503, Especialista del Pool de Especialistas de Sistemas o quienes los sustituyan en el ejercicio de los mencionados cargos, siendo responsables de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución del contrato.-----
- 7°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al presente procedimiento de contratación.-----
- 8°) Declarar desierto el LOTE N° 4 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS TIPO 2 PARA EL SITIO PRIMARIO DEL BCP (DATACENTER) del presente llamado, en virtud de lo establecido en el artículo 56 Declaración Desierta, inciso a) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- 9°) Instruir a la Unidad Operativa de Contratación a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo llamado del lote declarado desierto por el artículo precedente de la presente Resolución, y al efecto, aprobar la INCORPORACIÓN DE NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO individualizado como LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 109/2026 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS PARA EL SITIO PRIMARIO DEL BCP”, por el monto total de guaraníes quinientos diez millones (G.510.000.000.-), plurianual.-----
- 10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

FIRMADO DIGITALMENTE:**CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-****CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.- LIANA CABALLERO KRAUSE.-****MIGUEL ÁNGEL MORA.-MARCO GONZÁLEZ MALDONADO.-DIRECTORES TITULARES.-****ALBA ACOSTA CHAPARRO.-ENCARGADADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO.-**

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]